Índice

Relac	ión de	abrevia	turas	13			
I.		Nacimiento y evolución de la figura: la aparcería y el negocio parciario					
II.	Concepto						
III.	Rasgos característicos			37			
	III.1.	Natur	ALEZA CIVIL	37			
	III.2.	Contr	ATO DE COLABORACIÓN	44			
	III.3.	Natur	ALEZA AGRARIA	46			
	III.4.	Contr	ATO ALEATORIO	49			
	III.5.	Carác	TER ONEROSO Y BILATERAL	51			
	III.6.	Relaci	ÓN PERSONAL	54			
	III.7.	Contr	ato de adhesión	56			
	III.8.	El req	UISITO DE LA FORMA	60			
IV.	Las p	artes co	ntratantes	65			
V.	Las o	bligacio	nes derivadas del contrato	67			
	V.1.	OBLIGAC	IONES DEL INTEGRADOR	67			
		:	Entrar el ganado y los medios de producción y los servicios, en su caso, en las condiciones, el lugar y el momento pactados, y en las condiciones sanitarias				
			y de identificación adecuadas [art. 9.a) LCI] Retirar el ganado una vez terminado el período de	67			
		V.1.3.	tiempo y peso pactados [art. 9.b) LCI]	77			
			duzcan por este hecho [art. 9.c) LCI]	78			

10 Índice

V.1.4.	[art. 9.d] LCI]
V.1.5.	Hacerse cargo de todos los pagos de derecho público correspondientes a la propiedad del ganado [art. 9.e) LCI]
V.1.6.	Hacerse cargo de la dirección y gestión técnica de la explotación [art.9.f) LCI]
V.1.7.	Comunicar al departamento competente en materia de ganadería las enfermedades de los animales objeto del contrato, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente [art. 9.g) LCI]
V.1.8.	Comunicar por escrito al departamento competente en materia de ganadería la relación de explotaciones que tiene integradas con los datos exigidos por el artículo 5.1.º [art. 9.h) LCI]
V.1.9.	Aportación de espacios para apacentar [art. 6.2.º LCI]
Obliga	ACIONES DEL INTEGRADO
V.2.1.	Mantener la explotación en las condiciones lega- les y administrativas requeridas para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con la normativa vigente [art. 10.a) LCI]
V.2.2.	Mantener los espacios e instalaciones en las condiciones ambientales de higiene y sanidad adecuadas [art. 10.b) LCI]
V.2.3.	Hacerse cargo de los pagos correspondientes a los espacios e instalaciones afectados a la producción y al personal que trabaja en la explotación [art. 10.c) LCI]
V.2.4.	Disponer de la mano de obra necesaria para el manejo y cuidado del ganado [art. 10.d) LCI]
V.2.5.	Efectuar todas las actuaciones necesarias para el cuidado del ganado, especialmente por lo que respecta a alimentación, bebida, sanidad y bienestar, y seguir los planes sanitarios y de manejo establecidos por el integrador, en caso de que así se haya pactado, en todo lo que no se opone a la normativa vigente [art. 10.e] LCI]

		V.2.6.	Facilitar el acceso del integrador y de las personas que éste designe a las instalaciones de la explotación para realizar las actuaciones que les corresponden, así como de las personas y vehículos que el integrador designe para el suministro y retirada del ganado [art. 10.f] LCI]	98
		V.2.7.	Comunicar por escrito al departamento competente en materia de ganadería el hecho de llevar a cabo la explotación de ganado en régimen de integración, con indicación de los datos del integrador y el número y tipo de los animales integrados, así como cualquier cambio de esta situación [art. 10.g)	
		V.2.8.	LCI] Comunicar al integrador toda sospecha de enfermedad infecciosa que afecte a los animales [art. 10.h) LCI]	100
	V.3.	Otras obligaciones que derivan de la relación de integración		101
		V.3.1.	Obligaciones legales de las partes que admiten	
			pacto	101
		V.3.2.	Obligaciones de la Administración	102
VI.	Rela	ción co	n figuras afines	107
	VI.1.	El co	NTRATO DE DEPÓSITO	108
	VI.2.		NTRATO DE SOCIEDAD Y LA APARCERÍA ASOCIA-	120
	VI.3.	El ar	RENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE OBRA	125
	VI.4.	. El arrendamiento de cosa		
	VI.5.		ELUSIONES ACERCA DE SU TIPOLOGÍA CONTRACY FUENTES NORMATIVAS POR LAS QUE SE RIGE	139
VII.			abilidad por el incumplimiento de las s derivadas del contrato	143
	VII.1		ONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE Y UITO	143
	VII.2	. La 01	bligación de saneamiento	147

12 Índice

	VII.3.	La Junta Arbitral de Contratos de Integra- ción	155
	VII.4.	La responsabilidad administrativa	158
VIII.	Causa	s de extinción	167
Anexo			169
APF	RUEBA EL	RP/2974/2005, de 13 de octubre, por la que se modelo homologado de contrato de integra-	169
Índice	biblio	gráfico	175